

**RESOLUCIÓN DE 23 DE MAYO DE 2019, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE ABRIL DE 2019 DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO**

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria de proceso selectivo para la contratación, en régimen laboral temporal, de un técnico de relaciones internacionales con cargo a financiación externa en Campus Iberus, convocado por Resolución de 9 de abril de 2019, el presidente del Consorcio Campus Iberus,

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar, a propuesta de la comisión de valoración, la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida en la fase de entrevista y la puntuación total del proceso selectivo. La puntuación mínima para superar la entrevista se establece en 25 puntos. La valoración se publica como Anexo I.

**SEGUNDO.-** Proponer para la formalización de un contrato por obra o servicio a **Dña. Carmen Ramón Puertas** por ser la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación. Los demás aspirantes formarán parte de una lista de espera por orden de prelación según la puntuación obtenida y podrán ser contratados en función de las necesidades de los proyectos, subordinadas a la financiación externa disponible, tal y como establecen las bases de la convocatoria.

**TERCERO.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de Campus Iberus ([www.campusiberus.es](http://www.campusiberus.es)), y que se traslade a las universidades del Consorcio para que se publique en los tablones de anuncios o páginas web de cada una de ellas.

**CUARTO.-** Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 33.1 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus (BOA, N.º 44 de 5 de marzo de 2015), cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes ante el presidente del Consorcio, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

En Pamplona, a 23 de mayo de 2019

Alfonso Carlosena  
Presidente del Consorcio Campus Iberus

**ANEXO I – LISTA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO**

	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Puntuación primera fase (méritos)</b>	<b>Puntuación entrevista</b>	<b>Puntuación total</b>
1	Ramón Puertas, Carmen	77	45	122
2	Escorihuela Pitarch, Luis	68	37	105
3	Izaga Gracia, Nuria	70	34	104
4	Lasheras Lamata, Zoraida	49	26	75
5	Martínez Salazar, Elisa	45	26	71